



**ACTA Nro. 60 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS
Administración 2019 – 2023.**

Cuenca, 28 de abril del 2021

En la Parroquia Baños, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 14h30 del día Miércoles veinte y ocho de abril del año dos mil veinte y uno, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ubicado en la Av. Ricardo Durán, previa convocatoria dispuesta por el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala, presidente del GAD parroquial de Baños, administración 2019-2023; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria Nro. 060 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, dándose así cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 318.- Sesión Ordinaria: Las Juntas Parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. **DESARROLLO. - PUNTO UNO.** - El señor Presidente Eco. Luis Segundo Guamán Ayala da la bienvenida a los presentes y solicita que por medio de secretaría se constate el quórum de los asistentes, por medio de secretaría se verifica la presencia de los cinco miembros del pleno del GAD parroquial, luego de lo cual, para constancia firman el documento físico de control de asistencia, confirmando con ello la asistencia el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala como presidente, el Sr. Wilson Jácome Minchalo como vicepresidente, la Lcda. Angélica María Cobos como tercer vocal, el Abg. Marcelo Soto Alemán como cuarto vocal y la Srta. Jéssica Minchalo como quinta vocal; confirmándose de esta forma el quórum reglamentario por lo que el señor presidente declara legalmente instalada la sesión Nro. 060 ordinaria. **PUNTO DOS.** - El señor presidente solicita que por medio de secretaría se de lectura al orden del día con el que fue convocada esta sesión ordinaria, la misma que consta de los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum, 2.- Lectura y aprobación del orden del día, 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 058, 4.- Análisis de solicitud de los moradores del sector de Huizhil (entrada Caballo Campana) por colocación de un recolector de basura 5.- Lectura, análisis y resolución de Oficios. Orden del día que luego de ser leído, es aprobado de forma unánime por todos los vocales de la administración del periodo 2019 – 2023, **PUNTO TRES.** - Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria # 058. - Por medio

de secretaría se da lectura al acta de la sesión # 58, a los presentes, luego de lo cual, sin observaciones el acta es aprobada por unanimidad por todos los vocales del pleno. **PUNTO CUATRO.** – Análisis de solicitud de los moradores del sector de Huizhil (entrada Caballo Campana) para colocación de un recolector de basura.- por medio de secretaria se da lectura al oficio recibido de la Ing. Lisley Duran con fecha 26 de abril de 2021 en el que los moradores y vecinos del sector Hostería Caballo Campana solicitan les ayuden con el problema que se da con la recolección de basura del sector, pues anteriormente les ayudaba el Sr. Oscar Saldaña con el acopio de la basura pero ahora ya no es posible, por lo que solicitan disponer de un lugar para colocar un contenedor de basura que sería donado por ellos, se sugiere colocarlo en la entrada de la Hostería Caballo Campana debido a que es un lugar donde colocan ciertos vecinos basura en forma desordenada. El Sr. Wilson Jácome expresa que recibió una llamada de la Ing. Lisley Duran, familiar del propietario de la Hostería Caballo Campana y el economista Patricio Barzallo, quienes le manifestaron que el sector tiene un gran problema con la basura, pues el recolector no ingresa a sus viviendas por ser una calle angosta por lo que la misma es dejada los días martes y sábados en la parte exterior de la urbanización, con lo cual se origina riego de los desperdicios dándose un grave problema sanitario, por lo que en reunión con los moradores acordaron donar un recolector de basura que cumpla con las características exigidas por la EMAC pero no tienen un espacio físico para colocar el mismo, ante esta petición su respuesta fue la de indicar que tal petición se oficialice por escrito para que se dé a conocer en sesión del pleno. El economista Luis Guamán manifiesta que por parte del Gobierno Parroquial se puede por un lado realizar el pedido para que por parte de la EMAC se dé el ingreso del recolector lo más cerca posible del sitio pues en verdad las personas sacan la basura y al dejarlas en la calle los animales hacen bastantes destrozos esparciendo los desperdicios por diversos lados y dejando una imagen poco grata para las personas que residen en el sector, en cuanto a la ubicación sugiere ir a inspeccionar el sector y el lugar donde proponen la colocación del recolector porque puede dar el rechazo por parte de las personas cercanas al lugar el hecho de que se lo coloque cerca de sus viviendas un recolector de basura, debido a que al existir un recolector permanente en el sitio las personas pueden empezar a depositar los desperdicios cualquier día de la semana y es más a veces lo hacen hasta personas que no pertenecen al sector. Por su parte el Abg. Marcelo Soto Alemán indica que según conversaciones anteriores con la Ing. Dora Ordoñez, gerente de la EMAC, se indicó que dentro de las nuevas

políticas de la EMAC, se encuentra prohibido colocar recolectores de basura, pues si bien se facilitaría o liberaría la carga de algunos moradores, pero se convertirá en un foco infeccioso y se dañará la imagen del barrio por lo que solicita que previo a dar respuesta al oficio debe pedirse un informe técnico a la EMAC, quienes determinarán la factibilidad o no de esta petición o por el contrario solicitar a la entidad el ingreso de un vehículo pequeño para la recolección de basura del sector, indica que con absoluto conocimiento de causa, los peticionarios son residentes de una ciudadela privada que está al interior de la Hostería Caballo Campana, por lo que considera que las personas de la parte alta no van a permitir que se ponga ningún contenedor de basura, pues trasladarían el problema a su sector. Se finaliza este punto delegando al Sr. Wilson Jácome realizar una inspección del sitio sobre todo los días martes y sábado por ser los días que sacan los desechos y en base al informe que se presente, dirigir un oficio a la EMAC en la que se adjuntará la petición realizada por la Ing. Lisley Durán y se solicitará un informe técnico del porque no ingresan los recolectores al lugar. El Abg. Marcelo Soto, solicita que se exija a los técnicos hacer conocer los avances de los proyectos que está ejecutando el GAD parroquial, con el fin de que como autoridades den el aval y apoyo a los mismos. **PUNTO CINCO.** - Lectura, análisis y resolución de oficios. No hay oficios que deban ser tratados en el seno de consejo parroquial. Siendo las 17h00, del día miércoles 28 de abril del 2021, habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos que constan del orden del día con la que fue legalmente convocada la sesión Nro. 060 ordinaria, el presidente Eco. Luis Guamán, declara clausurada la presente reunión, suscribiendo al margen de lo resuelto, todos los que en ella intervinieron.

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL BAÑOS PERIODO 2019 - 2023.**


Vicepresidente
Sr. Wilson Honorio Jácome
Minchalo


Cuarto Vocal
Abg. Marcelo Genaro Soto
Alemán


Tercera Vocal
Lcda. Angélica María Cobos
Parra


Quinta Vocal
Srta. Jéssica Fernanda Minchalo
Vera



Presidente del GADPR BAÑOS
Eco. Luis Segundo Guamán Ayala



Secretaria
CP. María Herrera Vélez

Estas firmas corresponden al Acta Nro. 060 Sesión Ordinaria, del presidente, vicepresidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día Miércoles 28 de abril del año dos mil veinte y uno, desde las 14h30 hasta las 17h00.